



ACLARACIÓN No. 1	
Nombre del Proyecto:	PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA.
Fondos:	Donación del Gobierno de la República de China (Taiwán).
Proceso No.:	LED-PEEE-005-LPI-B-
Nombre:	Adquisición de Bombillos Tecnología LED
País:	Honduras
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica

PÁG. 1/1

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con base a lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Documento de Licitación (DDL), Numeral 7. “Aclaración del Documento de Licitación”, para la contratación del proceso arriba enunciado, y en atención a consultas recibidas, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA No.1

En la IAO 21.1 “Garantía bancaria”: ¿Aceptarían un cheque certificado en lugar de la fianza?

RESPUESTA:

La oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento (emitida por un banco o una aseguradora) incluida en la Sección IV Formularios de la Oferta. Apegarse estrictamente a lo indicado en el Documento de Licitación.

CONSULTA No.2

En la IAO 11.1 (h) en la numeral 1 de la documentación financiera: donde solicita línea de crédito, nuestra empresa no cuenta con línea de crédito ya que trabajemos con fondos propios, ¿Aceptarían una carta actualizada de nuestros saldos en cuentas bancarias?

RESPUESTA:

Carta o Referencia Bancaria actualizada (en original) donde se indique que la empresa cuenta con una LÍNEA DE CRÉDITO DISPONIBLE al momento de la presentación de la oferta igual o superior al 30% del monto ofertado (indicar el saldo disponible en monto o porcentaje).

Favor apegarse estrictamente a lo indicado en el Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de julio de 2020
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE

ACLARACIÓN No. 1 – PROCESO No. LED-PEEE-005-LPI-B-

